



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0058196/2017

VISTO:

Las notas presentadas por el Prof. en Enseñanza Media y Superior en Química Jorge Ariel Allendes solicitando se justifiquen las reuniones de tesis realizadas con posterioridad a la fecha que le hubiere correspondido.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Hacer lugar a la solicitud del Prof. en Enseñanza Media y Superior en Química Jorge Ariel Allendes de dar por válidas las reuniones de tesis correspondientes a la Maestría en Ciencias Químicas realizadas con posterioridad a la fecha que le hubiere correspondido según el reglamento de la carrera (Ord. HCD 2/13) en virtud de las justificaciones presentadas a fojas 72 y 75 del presente expediente.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DIAS
DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN Nº
SC/mc

725


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC